



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS RETRIBUCIONES ANUALES DEL PRESIDENTE
DE PUERTOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.Tres de la Ley 31/2022, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, se procede a la actualización de las retribuciones anuales brutas para el alto cargo de Puertos del Estado correspondientes al año 2024:

PUESTO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS PARA EL EJERCICIO 2024 (€)
Presidente	129.602,06 €

Dicha cuantía comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, incluida en su caso, cualquier retribución en especie. Se exceptua la retribución por antigüedad que pudiera corresponderles de acuerdo con la normativa vigente.

Respecto a la protección social se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Asimismo, se aplicará el régimen establecido en dicha ley, en lo referente al devengo de cualquier otra remuneración o percepción económica, indemnización, prestación o pensión compensatoria.

Las retribuciones se percibirán en mensualidades más dos pagas extraordinarias del mismo importe, excepto, en su caso, la parte correspondiente a retribución variable.

Por otra parte, y en virtud de lo previsto en el artículo 21.Tres, párrafo segundo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, deberán comunicarse al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, las retribuciones anualizadas, satisfechas y devengadas durante el año 2023.

Esta resolución produce efectos desde el uno de enero de 2024.

P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, B.O.E. 31/12/2021)
LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
María José Gualda Romero

SUBSECRETARÍA MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE